



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

CIRCULAR - No. 0019

PARA: TODOS LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DE: FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO: AMPLIACIÓN MEDIDAS DE EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 ADOPTADAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

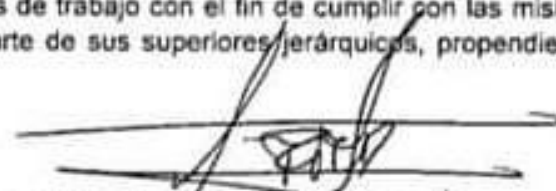
FECHA: 29 DE MAYO DE 2020

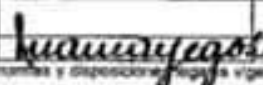
Mediante Circulares No. 0009 y 0010 de 2020, se emitieron instrucciones para atender las medidas de emergencia sanitaria con el fin de contener la infección producida por el coronavirus COVID-19 al interior de la Entidad, medidas que fueron debidamente ampliadas conforme la declaratoria de aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional para el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020 a las 11:59 pm.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, suscrito por el Gobierno Nacional, en donde se estableció la ampliación del aislamiento preventivo obligatorio, se hace necesario que la Fiscalía General de la Nación, en consonancia con la mencionada disposición, amplíe la vigencia de las disposiciones contenidas en las referidas circulares, las cuales continuarán vigentes hasta el día 30 de junio de 2020 a las 11:59 p.m.

Así mismo, debe reiterarse que cuando las necesidades del servicio así lo requieran, los servidores asistirán a sus lugares de trabajo con el fin de cumplir con las misiones, actividades o funciones encomendadas por parte de sus superiores jerárquicos, propendiendo siempre por la importancia del autocuidado.

Atentamente,


FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

Proyecto	Nombre	Firma	Fecha
Revisó:	William Villarreal Colares - DE		
Revisó:	Martín Jareth Mancera - VP		
Revisó:	Carmen Torres Malaver - DSC		
Aprobó:	Marciale María Yepes Gómez - DE		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.